



INTRODUCCION Y METODOLOGIA

INTRODUCCION

El procesos de ordenamiento territorial de San José de Pare responden a la necesidad de proyectar con claridad el futuro de la población del Municipio, reduciendo el grado de incertidumbre. La reflexión y participación de la población en éste proceso constituye una condición necesaria y una ocasión única para superar las limitaciones y contradicciones que plantea el corto plazo a las acciones de gobierno.

San José de Pare ha comenzado a apostar con seriedad, compromiso y esperanza a la construcción de un futuro que sea más deseable para sus habitantes. La participación activa y comprometida recibida en el proceso de ordenamiento, da cuenta del poco interés que se tiene en que sean los acontecimientos los sigan marcando la pauta en el Municipio, y por ello le apuestan, a un conjunto de acciones públicas pero también privadas (comunitarias) para poder recobrar la dirección y el control de su territorio.

Si bien es cierto que el futuro puede ser múltiple y que está condicionado tanto por el acierto en la elección de las objetivos y metas estratégicas como por la constancia y compromiso que pongan en alcanzarlos, también es cierto que se puede direccionar y cambiar.

Con el presente Esquema de Ordenamiento Territorial el Municipio cuenta con un Proyecto de Futuro municipal, compartido por todos, sin exclusiones. La metodología implementada para su elaboración garantiza su transparencia y participación. Cuenta con objetivos contrastados con las aspiraciones, pero también con la realidad del Municipio, que aglutinan voluntades y exigen la movilización de los actores socioeconómicos e institucionales, para que todos trabajen en una misma dirección; con proyectos para operacionalizar los objetivos; y con reglamentaciones formuladas bajo criterios de equidad y solidaridad con las generaciones futuras.

La formulación del E.O.T fue resultado de un proceso intenso de cinco (5) meses de trabajo, que reúne el esfuerzo y la participación de la comunidad, de la Administración Municipal, de las Juntas de Acción comunal, del Consejo Territorial de Planeación y del Consejo Municipal Desarrollo Rural, de la UMATA, de la Promotoría de Salud, de la Jefatura de Núcleo Educativo y del Comité de Cafeteros del Municipio, entre otros; que han demostrado su interés y compromiso con el Municipio. Sin duda esta ha sido una experiencia enriquecedora, al punto que podría decirse que incluso se ha generado una nueva lectura entre los que participaron, que los identifica aún más con el territorio.

San José de Pare “Nuestro Territorio, Nuestra Responsabilidad...Nuestro Futuro”, materializa en este lema la voluntad explícita de sus principales objetivos, consistentes en lograr mejorar la calidad de vida de la población, al tiempo que se fomentan actividades



económicas, aprovechando las potencialidades con que cuenta el Municipio, pero a la vez comprometiéndose con actividades que garanticen la protección y sostenibilidad de la oferta físico - biótica.

En suma el Municipio ha comenzado a caminar hacia una mejor futuro. Se trata de una visión sistémica acerca del futuro para emprender actuaciones de escala local la mayoría y algunas regionales.

Lo anterior partiendo de la competencias y recursos establecidas por la ordenación de competencias por niveles de gobierno en el proceso de descentralización administrativa y fiscal, pero también en el marco de la descentralización política, o sea aprovechando la oportunidad para democratizar la toma de decisiones y conjugar las aspiraciones de todos en el Municipio.

Así mismo se reconoce de la importancia de la visión sistémica de los problemas pero también de la necesidad de iniciar acciones a escala local. Cada nivel de gobierno, con injerencia en el Municipio deberá, con sus actuaciones, aportar y propender al logro de las metas, objetivos, medios y condiciones fijadas para el corto, mediano y largo plazo en el presente ordenamiento.

Es preciso ahora movilizar los actores institucionales y al conjunto de actores sociales de San José de Pare. Es un hecho ampliamente debatido y aceptado que la apropiación del proyecto de futuro –o de cualquier proyecto por parte de los actores sociales, político y económicos constituye uno de los factores de éxito para su logro, permitiendo que el conjunto de acciones que se emprenden se realicen de una manera pertinente, coherente y eficaz, tanto social como económicamente.

Cada ciudadano de San José de Pare, cada propietario de grande, mediana o pequeña finca, cada institución y cada funcionario, y cada uno de los agentes políticos son responsables de la búsqueda de un mejor futuro para el Municipio.

METODOLOGIA

El Proceso

El proceso metodológico parte de la base de que el ordenamiento de un territorio no es un proceso acabado o que concluya con la formulación del mismo. Es un proceso que lleva inmersos el corto, el mediano y el largo plazo; por lo tanto la labor metodológica es instrumentalizar la comprensión del estado actual del territorio y su dinámica social, económica y política actual, para poder considerar las opciones de transformación más realistas pero también las más deseables para todos.

Se considera que el propósito de desarrollo del futuro, se debe construir con la participación de todos, por lo tanto el equipo consultor de REGION Y DESARROLLO LIMITADA –REDES LTDA, desempeñó el rol de facilitador. Facilitar no es otra cosa que servir de medio para encausar dentro de una estructura metodológica la percepción propia



que se tiene en el territorio de su problemática y de sus necesidades. Es ayudar a reconocer las incoherencias que existen entre lo que se quiere socialmente con lo que se tiene actualmente, y con lo que vendrá, de seguir la tendencia actual.

El día miércoles 2 de agosto se generó una dinámica de motivación a la comunidad en cabeza de los líderes de las Juntas de Acción comunal. con el propósito de dar ambientación a la iniciación del proceso de ordenamiento.

No obstante el proceso de Ordenamiento se inició el día 5 de agosto de 1999 en torno a la recolección de información básica mediante la metodología de encuesta, buscando una amplia participación de las comunidades mismas de cada zona del territorio, con el objetivo de conocer de primera mano y desde la percepción propia las características de cada una de las veredas del municipio. La encuesta que se organizó en torno a múltiples aspectos no solo se centró en el conocimiento de la dotación en infraestructura de servicios y la oferta ambiental, sino que inquirió sobre los procesos de conformación y las relaciones funcionales y sobre la identidad veredal. Su aplicación se hizo con participación masiva de representantes de la comunidad, de los gremios y organizaciones y de los líderes locales. Como constancia se anexa la lista de participantes.

En reunión realizada el día 8 de agosto se adelantó un segundo paso, el de la identificación de problemas y formulación de alternativas de solución. Se hizo especial énfasis en la importancia de una visión territorial de los problemas y se fomentó la expresión espontánea de las comunidades de su propia percepción. Se evidenció la dificultad para identificar problemas en su magnitud y localización superando la mera percepción subjetiva. La visión de “lo que se quiere” como escenario afloró fácilmente y quedó igualmente consignada. La reflexión sobre las alternativas de solución mostró en los actores el interés de un compromiso ambiental por el desarrollo. Como constancia se anexa la lista de los participantes y como testimonio se tienen los formatos diligenciados por veredas.

Paralelamente se realizaron varias visitas de campo por parte de cada uno de los integrantes del equipo multidisciplinario de REDES LTDA con el fin de identificar sobre el territorio las condiciones y realidades en las distintas dimensiones ambientales y verificar la información primaria y secundaria acopiada. Se efectuaron varias entrevistas informales a miembros de las comunidades sobre temas pertinentes. Como testimonio se tomaron varias fotografías del territorio.

Se procedió a sistematizar la información mediante un bagaje de metodologías específicas a cada tema tratado, enfatizando la significación territorial y ahondando en sus causales y elementos explicativos. Para ello se utilizó un procedimiento interdisciplinario que pretendió acceder a una visión holística.

Paso seguido se realizó un tercer ejercicio participativo colectivo, iniciado el día 27 de Noviembre, donde se socializó los resultados del diagnóstico y se abrió un espacio adicional a la incorporación de elementos descriptivos y explicativos de la problemática percibida tanto a nivel puntual y sectorial como global e integral. Este proceso se prolongó



hasta el día 11 de Diciembre, terminando en un Taller de Exposición en el que se discutieron los comentarios, se amplió las explicaciones y se recibieron las correcciones de la comunidad. De este proceso se deja igualmente constancia de la asistencia y de las correcciones solicitadas por parte de la Administración.

Finalmente el día 22 de Diciembre se realizó una presentación general sobre el proceso, las acciones y metodologías que se emplearon en la elaboración del Documento de Esquema de Ordenamiento Territorial de San José de Pare: "Nuestro territorio, Nuestra Responsabilidad... Nuestro Futuro". Se hizo una exposición sobre su contenido general, sobre la visión metodológica incorporada, sobre los resultados y propuestas y sobre la visión de desarrollo manejada por el grupo Consultor.

La Visión Prospectiva

En el proceso de formulación del E.O.T se recurrió a varias metodologías, sin embargo todas compartieron un enfoque sistémico y de modelo de planeación prospectiva. La prospectiva aporta al ordenamiento del territorio, la posibilidad de tratar de comprender el presente desde la herencia pasada, en su complejidad, problemática y dentro de los actuales desequilibrios; e intente corregirlo y armonizarlo con las apuestas de futuro y la trayectoria que marca un escenario posible concertado.

La planeación prospectiva descansa en tres postulados: el futuro es un espacio de libertad, el futuro es un espacio de poder, el futuro es un espacio de voluntad. El futuro como espacio de libertad coincide con la idea de que el porvenir no está hecho y que tampoco está predeterminado; el porvenir se encuentra abierto y engloba numerosas posibilidades. El futuro como espacio de poder supone que las decisiones se deben tomar cuando es oportuno, *no cuando el agua llegue hasta el cuello*, ya que entre más se espera, más se reduce el margen de maniobra y más se arraigan y complejizan los problemas. El futuro como espacio de voluntad supone que todas las acciones deben estar guiadas por una intención; el ejercicio mismo del poder supone la existencia de un sistema de valores e ideas en virtud de los cuales se define el objetivo deseado.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Desde el enfoque metodológico sistémico y de prospectiva, se llegó a cada uno de los resultados que se presentan en el Volumen I. –Documento Técnico de Soporte del Proceso de Planeación y en el Volúmen II.—Proyecto de Acuerdo y Documento Resumen.

El Documento Técnico de soporte consta de diez (10) capítulos, los cinco primeros describen la situación actual del Municipio de San José de Pare, el capítulo seis (VI) presenta una síntesis comprensiva para el ordenamiento del Municipio que recoge los aspectos fundamentales para el ordenamiento en cuanto a comportamiento de las factores Dimensiones social, económica, físico – biótica, espacial funcional e institucional; los cuatro (4) capítulos siguientes corresponden a los lineamientos de formulación para ordenamiento.



A continuación se hace una breve síntesis de cada uno de los capítulos de éste Documento:

Capítulo I. Dimensión Político Administrativa: describe la localización y límites actuales del Municipio, la conformación espacial –la prehistoria, configuración espacial –la historia, contexto local en el siglo XX, el desarrollo actual y del nuevo milenio, conformación veredal, aspectos institucionales, finanzas municipales, y participación de la población. Estos aspectos permiten comprender y dan contexto histórico funcional a la situación actual del territorio de San José de Pare, de su pasado y presente y de su localización estratégica. Son aspectos que pueden valorarse y dinamizarse dependiendo de la capacidad administrativa del Municipio (administración y Concejo Municipal) y del potencial y compromiso de la participación comunitaria.

Capítulo II. Dimensión Biofísica: presenta la situación actual, de los factores físico – bióticos del Municipio como clima, recursos hídricos, geología, geomorfología, suelos, amenazas naturales, ecosistemas y recursos faunísticos y florísticos, y saneamiento ambiental. Se hizo igualmente un análisis de conflicto del uso partiendo de los usos potenciales para determinar los desequilibrios, y de esta manera llegar a una clasificación agrológica y a una zonificación ambiental.

Capítulo III. Dimensión Social: describe la demográfica, cultura y patrimonio, la prestación de servicios sociales –educación y salud, vivienda, recreación y deportes, la prestación de servicios públicos –acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, telefonía y saneamiento básico, a la vez que describe la infraestructura y equipamiento del Municipio. En esta dimensión la lectura de cada uno de sus componentes y su significación social es fundamental para el ordenamiento en tanto que estos son los elementos que configuran la base social de cualquier territorio; al fin y el cabo son las personas las que habitan un determinado lugar, las que influyen en su devenir y las que, en definitiva condicionan y transforman el territorio.

Capítulo IV. Dimensión Económica: describe la estructura de la propiedad tanto urbana como rural, la estructura de la producción con sus potencialidades y estado actual (en lo que se refiere a agroindustria, actividades pecuarias, actividades mineras y agrícolas), y la situación del empleo. En esta dimensión la lectura de cada uno de sus componentes es fundamental en cuanto permite evaluar las potencialidades de cambio en las prácticas de utilización del territorio y de generación de ingresos para mejoramiento de la calidad de vida.

Capítulo V. Dimensión Urbano Funcional: describe los flujos, la primacía y relaciones que establece el Municipio a su interior y con su entorno. Esta dimensión permite identificar las relaciones que son estratégicas para el Municipio y las que debe fortalecer.

Capítulo VI. Síntesis de Diagnóstico: da cuenta de las potencialidades y restricciones para el ordenamiento del Municipio, los posibles escenarios, la valoración de impactos de la problemática, la problemática municipal, y la consolidación ambiental. En este capítulo se



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN JOSE DE PARE
Nuestro Territorio, Nuestra Responsabilidad...Nuestro Futuro

hace una lectura del Municipio teniendo en cuenta los factores estructurantes para el ordenamiento: la consolidación social y la consolidación ambiental.

Capítulo VII. Formulación Del Ordenamiento Territorial: en este capítulo se toman en cuenta las condiciones estructurantes para el ordenamiento (enfoques conceptuales, definiciones básicas y escenarios para el ordenamiento), y se establecen objetivos, zonificación, delimitación y usos para el suelo urbano y rural del Municipio de San José de Pare. Todos los elementos de éste capítulo se recogen en el proyecto de Acuerdo que de ser aprobado será en adelante la carta de navegación del Municipio.

Capítulo VIII. Gestión y Financiación del Ordenamiento: establece, previo análisis de las posibilidades reales del Municipio y la necesidad de fortalecimiento, los lineamientos de gestión institucional que deben adoptarse para implementar lo concertado. De igual manera, presenta una proyección de ingresos y gastos para todos el período de ordenamiento, los cuales hacen necesario emprender estrategias de racionalización de gastos y mejoramiento de los ingresos.

Capítulo IX. Plan de Inversiones y Programa de Ejecución: comprende los proyectos y recursos a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo para implementación del ordenamiento. En el programa de ejecución se señalan las acciones y proyectos que son responsabilidad de la actual administración municipal.

Capítulo X. Programas y Proyectos del Plan: reúne el conjunto de acciones que deben llevar a cabo para implementar el ordenamiento territorial. Cada uno de los programas está estructurado de acuerdo con las prioridades a intervenir para lograr el objetivo del ordenamiento, cada programa está acompañado de su correspondiente perfil de proyectos.

Se anexa los documentos soporte del proceso de participación comunitaria (listas de asistencia), los documentos del soporte técnico (resultados de análisis físico químico de cinco muestras de agua), certificación del IGAC del área municipal¹, registro fotográfico. Ver Anexo 1.

¹ El área certificada por el IGAC no corresponde con el área que se calculó en el sistema.